



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



1831
Real
Escuela
Superior
de Arte
Dramático

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS/AS DE NUEVO INGRESO

2022-2023

FECHAS de MATRICULA

Matrícula de alumnos/as de nuevo ingreso

- **Inscripción: 11 - 15 de julio de 2021.**
- **Entrega/subida de documentación:** hasta el 20 de julio.

Os rogamos leáis bien todas las instrucciones hasta el final, antes del inicio del proceso de matriculación, para facilitar que todo el proceso pueda realizarse de forma satisfactoria

¿Cómo matricularse en códex?

Podéis acceder a la matrícula 2022/2023 desde vuestro perfil de códex o desde el siguiente enlace:

[MATRÍCULA PRIMERO](#)

Para recuperar un usuario o si habéis olvidado la clave seleccionad “RECORDAR CONTRASEÑA”, y se os enviará a vuestro correo (el que tengáis registrado en codex) un enlace para generar una contraseña. A veces el enlace tarda algunos minutos en llegar.

Los ***datos personales*** no se pueden modificar, si hay algún dato que debáis cambiar debéis comunicarlo a vuestros correos correspondientes. Si no está la foto subida debéis enviarla en formato jpeg.

Asimismo, una vez confirmada la matrícula, el usuario no podrá editar o modificar nada, por lo que cualquier modificación se debe solicitar en secretaría.

1. Itinerario:

En la primera pantalla se debe seleccionar el itinerario al que se ha accedido (tan sólo aparecerá el itinerario en el que ha aprobado la prueba de acceso).

2. Asignaturas:

- Se deben marcar las asignaturas correspondientes.
- Para primer curso se deben marcar todas las asignaturas de primero (60 créditos). Solo los alumnos que soliciten la matrícula parcial por razones laborales (de un mínimo de 30 créditos) podrán matricularse en menos créditos, solicitándolo en secretaría.



liberatio

Escenografía

Curso

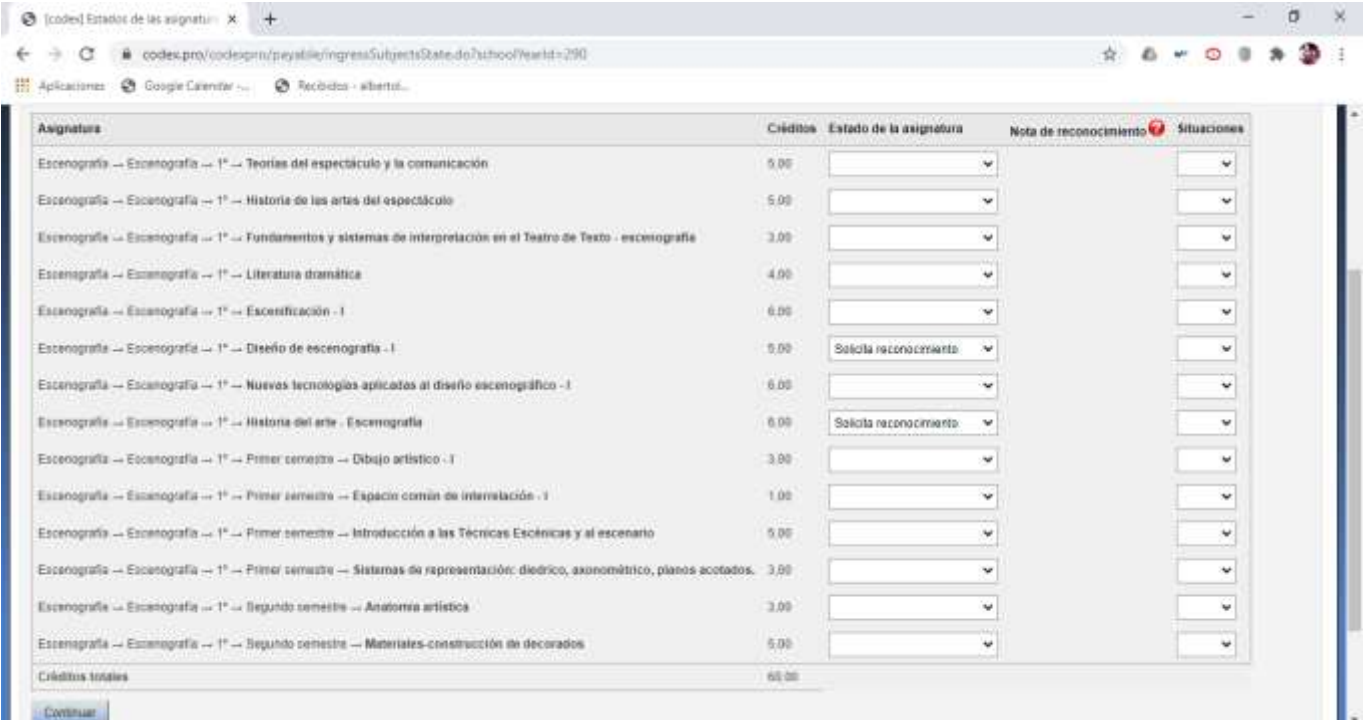
1º (Obligatorio)

Asignatura

- Teorías del espectáculo y la comunicación - 5.0 ECTS
- Historia de las artes del espectáculo - 5.0 ECTS
- Fundamentos y sistemas de interpretación en el Teatro de Texto - escenografía - 3.0 ECTS
- Literatura dramática - 4.0 ECTS
- Escenificación - I - 6.0 ECTS
- Diseño de escenografía - I - 5.0 ECTS
- Nuevas tecnologías aplicadas al diseño escenográfico - I - 6.0 ECTS
- Historia del arte - Escenografía - 6.0 ECTS
- Dibujo artístico - I - 3.0 ECTS
- Espacio común de interrelación - I - 1.0 ECTS
- Introducción a las Técnicas Escénicas y al escenario - 5.0 ECTS
- Sistemas de representación: diedrico, axonométrico, planos acotados. - 3.0 ECTS
- Anatomía artística - 3.0 ECTS
- Materiales-construcción de decorados - 5.0 ECTS

Mostrar página de selección de asignaturas no pertenecientes al plan de estudios (créditos de libre elección, reconocimientos, traslados, etc)

- Los alumnos que vayan a solicitar el reconocimiento de alguna asignatura la marcarán y seleccionarán “solicita reconocimiento” en la siguiente pantalla. Este procedimiento descuenta dichas asignaturas del pago, a la espera de que sean o no reconocidas, siempre que se marque en la pantalla de tasas “Precio reconocida 0 €” .



Asignatura	Créditos	Estado de la asignatura	Nota de reconocimiento	Situaciones
Escenografía → Escenografía → 1º → Teorías del espectáculo y la comunicación	5.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Historia de las artes del espectáculo	5.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Fundamentos y sistemas de interpretación en el Teatro de Texto - escenografía	3.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Literatura dramática	4.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Escenificación - I	6.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Diseño de escenografía - I	5.00	Solicita reconocimiento		
Escenografía → Escenografía → 1º → Nuevas tecnologías aplicadas al diseño escenográfico - I	6.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Historia del arte - Escenografía	6.00	Solicita reconocimiento		
Escenografía → Escenografía → 1º → Primer semestre → Dibujo artístico - I	3.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Primer semestre → Espacio común de interrelación - I	1.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Primer semestre → Introducción a las Técnicas Escénicas y al escenario	5.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Primer semestre → Sistemas de representación: diedrico, axonométrico, planos acotados.	3.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Segundo semestre → Anatomía artística	3.00			
Escenografía → Escenografía → 1º → Segundo semestre → Materiales-construcción de decorados	5.00			
Créditos totales	64.00			

2. Grupos:

Se seleccionarán los grupos correspondientes (en textual hay dos opciones), que se comunicarán a los alumnos/as.

[codes] Selección de grupos x +
 codes.pro/codespru/payable/ingresaGroupSelection.do?schoolYearId=290

Aplicaciones: Google Calendar... Recibidos - alberta...

Selección de grupos
 Escoja un grupo por cada Asignatura

Seleccionar Grupos Homógenos

Teorías del espectáculo y la comunicación
 Escenografía -- Escenografía -- 1º -- Teorías del espectáculo y la comunicación

	Horarios	Profesores	Aulas	Fechas
<input checked="" type="checkbox"/> EB1 ✓	Miércoles 16:30-18:00	Escalada Muñoz, Julia	1.04	

Fundamentos y sistemas de interpretación en el Teatro de Texto - escenografía
 Escenografía -- Escenografía -- 1º -- Fundamentos y sistemas de interpretación en el Teatro de Texto - escenografía

	Horarios	Profesores	Aulas	Fechas
<input checked="" type="checkbox"/> EB1 ✓	Jueves 16:30-18:00	Boada Oveja, David	1.11	

Espacio común de interrelación
 Escenografía -- Escenografía -- 1º -- Primer semestre -- Espacio común de interrelación - I

	Horarios	Profesores	Aulas	Fechas
<input checked="" type="checkbox"/> EB1 ✓	- Sin definir -	De La Fuente Sánchez, Juan José		

Escenificación
 Escenografía -- Escenografía -- 1º -- Escenificación - I

	Horarios	Profesores	Aulas	Fechas
<input checked="" type="checkbox"/> EB1 ✓	Viernes 12:30-15:00	Enrie Avato, Juan Pedro	2.01	

3. Tasas:

En la página de obtención de tasas deberéis marcar la bonificación correspondiente.

Si se paga seguro escolar se deberá marcar (para el pago del seguro escolar consultad el apartado de pagos de las instrucciones).

Si se han obtenido matrículas de honor en bachillerato, se debe marcar la casilla de matrículas de honor y la bonificación de la matrícula de honor.

[codes] Importe y forma de pag: x +
 codes.pro/codespru/payable/ingresaStudyPlanPaymentSelection.do?schoolYearId=290

Aplicaciones: Google Calendar... Recibidos - alberta...

Selección del importe adecuado y cómo realizará el pago:

Importe

Precio público por crédito: 157,03 € (Segunda matrícula: 190,29 €) (Tercera matrícula: 235,54 €)

1. Bonificación 95 % Reducción de 95,00 % sobre el precio

10. Solicitar Beca Reducción de 0,00 % sobre el precio

2. Bonificación 90% Reducción de 90,00 % sobre el precio

3. Bonificación 89% Reducción de 89,00 % sobre el precio

4. Familia numerosa general - Bonificación 95 % Reducción de 95,00 % sobre el precio

5. Familia numerosa general - Bonificación 90 % Reducción de 90,00 % sobre el precio

6. Familia numerosa general - Bonificación 85 % Reducción de 85,00 % sobre el precio

7. Familia numerosa especial Reducción de 99,00 % sobre el precio

8. Matrícula de honor en segundo curso de Bachillerato Reducción de 99,00 % sobre el precio

9. Premio Extraordinario de Bachillerato de la Comunidad de Madrid Reducción de 99,00 % sobre el precio

9. Víctimas de terrorismo Reducción de 99,00 % sobre el precio

Seguro Escolar: 1,12 €

Servicios administrativos: 10,00 €

1. - Familia numerosa general Reducción de 50,00 % sobre el precio

2. - Familia numerosa especial Reducción de 99,00 % sobre el precio

3. - Matrícula de honor en segundo curso de Bachillerato / Premio Extraordinario de Bachillerato de la Comunidad de Madrid Reducción de 99,00 % sobre el precio

4. Víctima de terrorismo Reducción de 99,00 % sobre el precio

5. - Solicitar Beca Reducción de 0,00 % sobre el precio

Pagos



Los alumnos que solicitan algún reconocimiento deben marcar la opción que les aparecerá: "Precio reconocida 0 €".

Los alumnos que solicitarán beca deben marcar tanto la casilla de beca como la de la bonificación correspondiente.

Antes de validar la matrícula, comprobad que las cantidades a pagar son coherentes (a veces se marcan dos casillas o ninguna y aparecen cifras desorbitadas o importes 0).

¿Cómo subir la documentación?

Para acceder a la subida de documentación primero habrá que completar la matrícula. Una vez hecha la matrícula, en el apartado **documentos solicitados/presentados** podréis subir cada documento en la sección correspondiente. Secretaría deberá validar (o rechazar) dichos documentos. En caso de rechazar el documento constará la causa. Los documentos deben estar en formato pdf preferiblemente, o jpeg. El tamaño de cada documento debe ser menor a 5 megas, por lo que si sobrepasa dicha cantidad deberías reducir su tamaño (hay paginas gratuitas que lo hacen).

Todos los documentos deben estar escaneados o fotografiados de forma que sean legibles. Es decir, que el documento aparezca completo y sin ningún elemento más (manos, mesa, etc.). Os recomendamos algunas aplicaciones gratuitas para tal efecto como "camscanner".

Al finalizar la subida de documentación deberéis enviar un correo según vuestra especialidad. Podéis usar los mismos correos para consultar cualquier duda.

- INTERPRETACIÓN TEXTUAL y ESCENOGRAFÍA: secretaria@resad.es Alberto
- INTERPRETACIÓN MUSICAL: secretaria3@resad.es Victoria
- DIRECCIÓN ESCÉNICA y DRAMATURGIA: secretaria4@resad.es Javi
- INTERPRETACIÓN GESTUAL: secretaria5@resad.es Marga

El plazo para subir la documentación finalizará el miércoles 20 de julio.

Por favor, en el asunto del correo escribid "DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA"

¿Qué documentación se debe presentar?

- Resguardo de matrícula de Códex firmada
- DNI o pasaporte
- Titulación:
 - TÍTULO DE BACHILLERATO
 - CERTIFICADO DE LA PRUEBA DE MADUREZ
 - CERTIFICADO DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE MAYORES DE 25 AÑOS
 - HOMOLOGACIÓN
- Documentos para la obtención de la bonificación:
 - [Documento de obtención de la renta per cápita](#)
 - Declaración de la renta de todos los familiares:
 - Alumnos/as con rentas en España (salvo País Vasco y Navarra) [ENLACE a RENTA](#) se debe seleccionar la opción "Certificados tributarios. Expedición de certificados tributarios. Autoliquidaciones

Deberán utilizar las siguientes casillas para el cálculo (435 + 460 – 595)

- Alumnos/as con rentas en País Vasco: Deberán descargar su certificado de renta y utilizar las siguientes casillas para el cálculo (2607 + 2619 – 2644)
- Alumnos/as con rentas en Navarra: Deberán descargar su certificado de renta y utilizar las siguientes casillas para el cálculo (507 + 815 – 569)
- Alumnos/as con rentas en el extranjero: Deberán entregar la declaración jurada de bonificaciones para rentas en el extranjero
 - Certificado de empadronamiento de la unidad familiar
 - Fotocopia del libro de familia
 - DNIS de todos los familiares.
 - Excel orientativo para obtener las bonificaciones
- Documentos de exención de pagos:
 - Familia numerosa (50% de tasas)
 - Familia numerosa especial
 - Certificado de matrícula de honor de 2º de bachillerato
 - Certificado de premio de bachillerato
- Pago seguro escolar (ver instrucciones de pago)
- Autorización de protección de datos y consentimiento de publicación
- Solicitud de taquilla para curso 2022-23 y aceptación de condiciones de concesión
- Solicitud reconocimiento de créditos por estudios previos
- Solicitud reconocimiento de créditos por experiencia laboral
- Solicitud de matrícula parcial
- Ficha de Usuarios Educamadrid
- Tasas 030 de servicios administrativos (19€) (salvo familias numerosas especiales, que tendrán carnet familia numerosa, o alumnos que obtuvieron premio de bachillerato o Matrícula de honor de bachillerato)
- Tasas 030 de matrícula del curso €) (salvo familias numerosas especiales, que tendrán carnet familia numerosa, o alumnos que obtuvieron premio de bachillerato o Matrícula de honor de bachillerato)

IMPORTANTE: Tod@s l@s alumn@s de nuevo ingreso deberán enviar una foto de carnet en formato jpeg para la realización del carnet de la RESAD. Deberá ser nombrada “Apellidos, nombre – Itinerario”. Los carnets se entregarán el primer día de clase.

Consultad la sección de pagos, al final de las instrucciones. Recordad, que el pago se hace desde una página distinta a codex, podéis consultar en los correos electrónicos que os correspondan si está todo bien antes de abonar la matrícula.

Reconocimientos de créditos

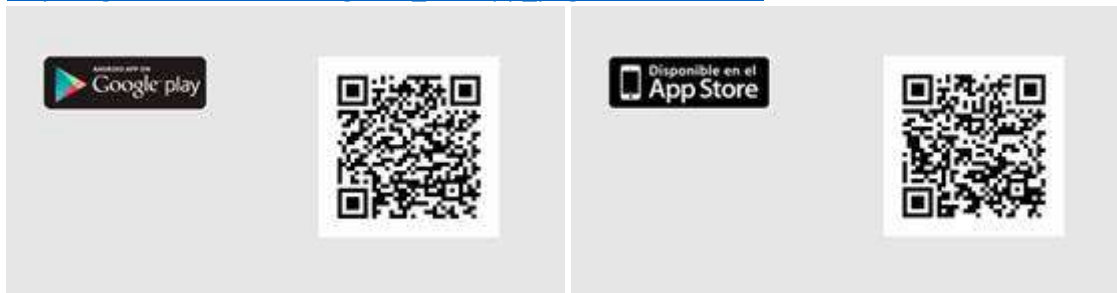
Os recordamos que los estudiantes que deseen solicitar reconocimiento de créditos por experiencia laboral previa o por estudios previos, deberán ponerse en contacto antes de la formalización de la matrícula con secretaria3@resad.es y con secretaria-academica@resad.es para comprobar si cumplen con los requisitos para solicitarlo.

Pagos

Tasas de matrícula

El pago de las tasas de matrícula deberá hacerse por medio de la página web de tasas de la Comunidad de Madrid o de la aplicación de tasas 030. Se puede pagar directamente (se genera un pdf validado electrónicamente) o descargar el 030 y abonarlo en el banco.

https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas#!/main



Se deben generar varios documentos de pago separados (está así configurada la página de la Comunidad de Madrid):

No debe realizarse el pago hasta que secretaría no haya validado el documento de obtención de bonificación

- Servicios comunes. Servicios administrativos por curso:
 1. En Búsqueda por QR introduzca 1778
 2. Rellene los datos personales
- Matrícula por crédito en las enseñanzas de Título Superior
 1. En Búsqueda por QR introduzca 1769
 2. Introduzca el número de unidades / créditos que debe abonar (en caso de pago fraccionado sólo se seleccionarán la mitad).
 3. Indique si es familia numerosa y la bonificación que le corresponde.
 4. Rellene los datos personales

No debe realizarse el pago hasta que secretaría no haya validado el documento de obtención de bonificación

Recordad que las tasas de matrícula no se abonan a la Escuela, sino a la tesorería de la Comunidad de Madrid. Cualquier error en el pago conlleva un procedimiento de devolución que suele tardar más de un año.

Para realizar pagos con **matrículas de honor** o **reconocimiento de créditos**, en la página de la Comunidad de Madrid se deben indicar los créditos a pagar (no los matriculados), es decir, del total de créditos matriculados debéis restar los créditos en los que tenéis MH o Reconocidos.

Si vais a hacer **pago fraccionado**, deberéis marcar la mitad de los créditos. Comprobad que las cantidades coinciden con las de CODEX (a veces, el redondeo puede sumar un céntimo más o menos).

Asimismo, la única manera que tenemos en la RESAD de comprobar que los pagos se han realizado es mediante la entrega o envío de los 030 (hasta que no se recibe el 030 no aparecerá el pago hecho en CODEX).

Pago del seguro escolar



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



1831
Real
Escuela
Superior
de Arte
Dramático

Todos los alumnos/as españoles/as o extranjeros/as residentes legalmente en España, menores de 28 años, tienen que abonar la cantidad de **1,12 €** en concepto de pago del seguro escolar. El resguardo se recoge directamente en el Banco Santander y se abona en la cuenta corriente número **ES50 0049 1892 6221 1328 7982** consignando en el apartado concepto el “nombre y apellidos del estudiante seguido de abono seguro escolar”.